



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, es decir, los contenidos de un tema se tendrán en cuenta en la visión de temas sucesivos, de tal forma que no se harán recuperaciones de las evaluaciones suspendidas.

Las calificaciones serán numéricas, se podrán utilizar decimales en la calificación de pruebas escritas, pero la nota de evaluación y la final se expresarán con números enteros.

El instrumento principal, pero no único, para conseguir la evaluación del alumno será la prueba escrita. También se tendrán en cuenta pruebas orales y actividades tales como: elaboración del cuaderno, participación en clase, redacción de informes, trabajos monográficos, participación en actividades, entrega de trabajos, etc.... Así, la valoración de los contenidos será la siguiente:

- 80% de las pruebas escritas.
- 20% del trabajo de clase y teletrabajo.

Por evaluación se realizarán un **mínimo de dos pruebas escritas**, pudiéndose realizar todas aquellas otras que el profesor del curso estime oportunas. En caso de ser dos tendrán una media ponderada de un 40% del primer examen y de un 60% para el segundo examen.

Estos porcentajes podrán verse modificados por las circunstancias y las exigencias que se den durante cada evaluación, por ejemplo, para evaluar a alumnos de incorporación tardía.

Si un alumno faltara al primer examen de la evaluación, no se le repetirá dicho examen ya que, al ser evaluación continua, con la calificación del 2º examen se puede construir la nota de la evaluación. Sólo en el caso de que el examen sea el final de evaluación, y previa presentación de un justificante oficial (médico o de la institución que corresponda) el profesor podrá repetírle el examen o se dejará la calificación suspensa y pendiente de realizarlo en la siguiente evaluación.

Un alumno **aprobará la materia** cuando:

- Supere la tercera evaluación.
- Si tiene la tercera evaluación suspensa, podrá superar la asignatura si obtiene una calificación igual o superior a 4, y la media aritmética entre las tres evaluaciones de 5 o superior.
- Supere el **examen final ordinario**

Se realizará para aquellos alumnos que tengan la materia no superada y para aquellos que deseen subir la nota final de curso.

El que no obtenga calificación positiva en el examen ordinario de junio dispone de la **convocatoria extraordinaria** donde se examinará de **toda** la materia. La calificación de esta prueba extraordinaria no irá ligada a las notas obtenidas a lo largo del curso. En esta calificación final, el profesor decidirá si se tiene en cuenta la trayectoria del alumno a lo largo del curso. Se realizará a finales de junio, salvo cambios debido de a la situación especial COVID-19, en función de la evolución de la pandemia y de las instrucciones de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Al ser evaluación continua no se contempla la recuperación de las evaluaciones. El alumno irá recuperando la materia si aprueba los exámenes sucesivos.

Si un alumno no aprueba la primera y la segunda evaluación y suspende los exámenes de la tercera irá directamente al examen final ordinario.

PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Se perderá la evaluación continua por faltas reiteradas según dispone el reglamento de régimen interno del centro o si hay abandono de la asignatura, en cuyo caso, la pérdida de la evaluación continua se le comunicará al alumno por escrito.